

Oficio DT/1253/2023

Expediente: DT/1253/2023

Folio PNT: 140290423001261

Sentido: Afirmativo

(Fundamental)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“SOLICITO DE LOS 125 MUNICIPIOS LO SIGUIENTE:
LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN
SU FECHA DE APROBACION Y/O ACTUALIZACIÓN
ACUERDO DE APROBACION POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO “ sic).

Resolutivos:

I.-Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Jefatura de Gabinete del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Jefatura de Gabinete, a través de su enlace de transparencia Mónica Jocabed Martínez Páez, hace de su conocimiento que podrá consultar los manuales de organización vigentes en la página de transparencia de este Gobierno Municipal en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Manuales-procedimientos-protocolos>

Así mismo, en las siguientes ligas electrónicas podrá consultar la aprobación de los manuales vigentes:



<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gacetas/GacetaVolIX-ubicacionVII.pdf>

<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gacetas/GacetaVol-IX-PubVI-27junio2018.pdf>

<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gacetas/GacetaVol-IX-PubV-30mayo2018.pdf>

<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gacetas/GacetaVol-IX-PubIV-1-30abril2018.pdf>

<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gacetas/GacetaVol-IX-PubIII-30Marzo2018v2.pdf>

<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gacetas/GacetaVol-IX-PubII-28febrero2018.pdf>

<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gacetas/GacetaVolIX-ubicacionI.pdf>

Una vez abierto el navegador escribir la dirección web y/o enlace proporcionado se desplegara <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Manuales-procedimientos-protocolos>

Manuales,
Procedimientos y
Protocolos

https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Manuales-procedimientos-protocolos

Manuales de Organización

Administración 2014 - 2014
Administración 2014 - 2014

Dar clic en el manual de su interés para que realice la consulta que desee.

Procedimientos y
Protocolos

https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Manuales-procedimientos-protocolos

Manuales de Organización

Administración 2021 - 2024
<ul style="list-style-type: none">• Presidencia Municipal• Secretaría Municipal• Oficina de Planeación• Comisión de la Política Preservativa Municipal• Jefatura de Gabinete• Organismo Interno de Control• Fideicomiso Municipal• Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental• Gabinete Integral de Integridad y Valores Públicos• Coordinación General de Contratación de Compras• Coordinación General de Desarrollo Económico• Dirección General del Centro de Control, Comando Computo y Comunicación (C3), Emergencias Tlajomulco

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.-



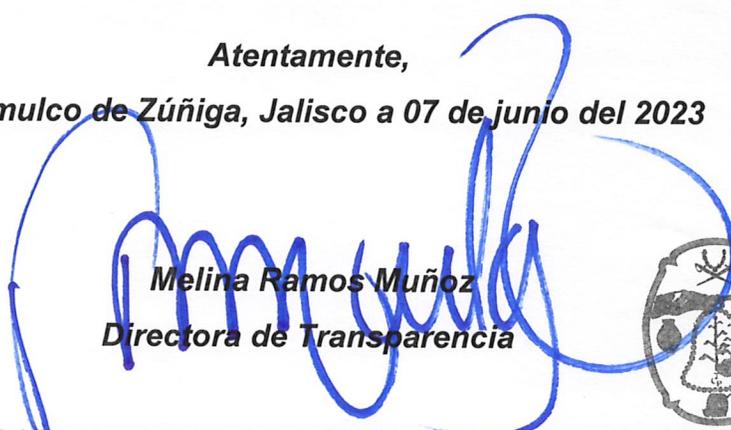
La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 07 de junio del 2023


Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia



"2023, Año Del Bicentenario Del Nacimiento Del Estado Libre y Soberano De Jalisco" Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv